

Familia y transmisión de la ley.

Clara Ortiz-Aura Celmy Castro.

Corporación Con-vivamos.

La corporación convivamos está ubicada en la zona nororiental de Medellín y venimos trabajando en ese sector desde 1990.

Nuestros principios se fundamentan en el patriotismo, el antimilitarismo, la solidaridad y la democracia, trabajamos procesos de reflexión y organización comunitaria con niños, niñas, jóvenes hombres y mujeres y adultos.

Se tendrán en la presentación 3 momentos. Una rápida presentación del concepto de familia y el concepto de la transmisión de la función paterna desde el psicoanálisis, un segundo momento en el cual vamos a ejemplificar esos conceptos con 4 casos de las familias con las que interactuamos y un tercer momento donde vamos a presentar la experiencia de elaboración del duelo, con mujeres que tuvieron una pérdida ya fuera por muerte violenta o natural. Por ultimo se harán unas conclusiones.

Desde el concepto de familia nos referimos al concepto que tiene Levi Strauss, donde la familia tiene un carácter histórico y por lo tanto cambiante donde corresponde a una época y contexto cultural determinado. Strauss habla de 2 características fundamentales de la familia y son las relaciones de parentesco, la procreación y la socialización de las nuevas generaciones donde el matrimonio es el vínculo reglamentado por la sociedad, se regula la vida sexual y la definición sexual del trabajo. Y como concepto histórico varia según el contexto cultural donde se desenvuelve.

Según la encuesta de demografía y salud de PROFAMILIA 2010 hay un incremento de los hogares encabezados por mujeres, una notoria disminución de los hogares nucleares completos. El 56% de los niños y niñas viven con padre y madre, el 32% con la madre, el 3% solo con la madre y el 7% con alguno de los dos.

Con las familias con las que interactuamos, son extensas. Decimos pues que la familia no ha perdido sus funciones y se mantiene una función fundamental que es la educación y crianza de sus miembros y desde allí en nuestros estudios hablamos de la familia como la principal transmisora de la regla y de la ley con mayúscula. Independientemente de como esté conformada la familia aquí se desarrollan que facilitan o traumatizan la vida de los sujetos que la integran, insistimos que estas funciones se asumen de acuerdo a las condiciones económicas, sociales y culturales.

Hablando desde el psicoanálisis, la familia como transmisión de la ley a través de una función denominada paterna. La función paterna desde el psicoanálisis

no es encarnada por el padre varón como personaje real, sino el padre como un personaje simbólico donde se encarga de una función, independientemente del sexo de la persona. La función paterna se inscribe desde el psicoanálisis como límite, transmisora de la regla y puede provenir de diferentes fuentes incluso una idea como la de Dios, las organizaciones religiosas pueden cumplir esa función, lo que quiere decir que no tiene que haber un padre físico biológico para que se cumpla la función de regla o ley, que hasta una organización, creencia religiosa o un reglamento religioso con todas unas pautas y normas pueden definir los límites y reglamentación de las personas. En el caso de CONVIVAMOS con las experiencias que tenemos, vamos a hablar de la función paterna encarnada en madres, abuelas y cuidadoras. Donde es evidente que esta función influye en la formación de los sujetos independientemente de quien la cumpla y de los sujetos en la formación de sociedades. Esta exposición la complementamos con el proceso de elaboración del duelo y con la lectura de algunos casos de las familias con las que hemos estado trabajando.

Decimos que el ser humano cuando nace, nace con un estado de indefensión, dependiente completamente de la madre, sin mediar sus propios deseos porque aun no es "sujeto". La dependencia no es solo física, es también afectiva y psíquica entre ver la emoción de sus existencia en tanto se ve en la madre o quien está en ese lugar, por tanto, forman una unidad simbiótica. En esta etapa inicial del ser la madre se supone debe de disponer de la actitud necesaria para interpretar las experiencias incomfortables del niño y poder actuar para poder contrarrestarlas. La madre cuidadora desarrolla funciones que tienen que ver con la interpretación y satisfacción de las necesidades básicas... hambre, frío. Calor.... Bueno ustedes saben que la persona que está al cuidado directo del bebé aprende a interpretar el llanto, un gesto, un sonido, de acuerdo a la relación que esté establecieron con este ser. Esta función de protección es importante para su desarrollo y salud mental, pero también es importante la relación de contención emocional. No solamente se le brinda comida, protección contra el frío, compañía, sino también contención emocional que le brinde confianza y seguridad. Las angustias molestias y llantos son tramitados de una manera que puedan ser detenidos.

En el proceso de desarrollo el vínculo se transforma y el sujeto empieza a identificarse como un ser diferente y no como una extensión de la madre. En el primer momento de la vida del niño, especialmente en el primer año, el ser humano no se percibe como ser independiente, sino que es un reflejo de esa persona que está allí. Cuando ya se da el proceso de sujeto comienza a identificarse como un ser diferente y no como una extensión, ya que empieza a identificar la falta e insatisfacción de sus deseos y necesidades como la posibilidad de sufrimiento real. Al principio cuando el bebé lloraba la madre o cuidadora atiende esa solicitud de calma hambre, frío o compañía. Luego

cuando esa necesidad no es suplida tan rápidamente ya el sujeto infantil empieza a notar que hay otro que le está proveyendo esos asuntos que le causan placer. Entonces ese primer momento que se va desarrollando el primer año de vida es lo que empieza a marcar el punto de individualización de los sujetos. Se da cuenta que la satisfacción de la necesidad no depende exclusivamente de la madre, que ya hay un tiempo y se tiene que imaginar de otra manera como es que va a resolverlo.

Para este proceso de individualización es necesario que ingrese otro, porque para la madre es muy tentadora la situación de seguir manteniendo este bebé en sus brazos, acunándolo, interpretando cada signo que el niño le demanda de amor, pero en el fondo lo que hay es un vínculo muy estrecho de amor. Pero como les digo para la madre sería bueno esto, pero es necesario que venga ese otro de afuera que podría ser el padre, pero en el psicoanálisis es la encarnación de la ley que va a romper con esa simbiosis y permite al sujeto inscribirse en la cultura.

Bueno dicho en opción impone la presencia de un tercero tanto para el hijo como para la madre, ya que de manera simbólica le advierte a la madre que no puede reincorporar su producto, o sea que su hijo ya lo parió, pero ya es del mundo y debe de entregarlo al mundo. La madre debe retractarse de la idea de ser indispensable de la idea de ser indispensable para el hijo y permitir que otros se introduzcan en la relación. Dentro del proceso normal esta disrupción es la que permite el reconocimiento del propio yo en relación a otros, estableciendo la estructuración del sujeto como reconocimientos de los límites y la prohibición del incesto como fundamento de la función de la ley y garante de la convivencia y vida social.

De igual manera a la par de las condiciones individuales adecuadas es necesarias un estado inicial que provea al niño de los elementos mínimo para que pueda darse su crecimiento físico y emocional y se constituya como un sujeto enmarcado en la cultura. Estas condiciones son provistas en primera instancia por la familia y el estado y la sociedad deben garantizar de que esto así sea.

Estos conceptos, la transmisión de las leyes de la familia, en nombre de la función paterna, las vamos a ilustrar un poco en 4 familias que tomamos de la comuna 1 y 3. Entonces hablamos de familias conformadas de la siguiente manera:

Familia 1 - nuclear: compuesta por padre, madre profesional, dos hijos preadolescentes con ubicación socioeconómica estrato 3.

La familia 2: compuesta por una tía con formación académica profesional y dos adolescentes de 18 y 15 años. De estrato 3 también.

La familia 3: familia extensa compuesta por padre y madre con escolaridad básica primaria, hijos, yernos, nietos entre los 7 y 18 con ubicación de estrato 2.

La familia 4 también extensa conformada por madre y padre con formación básica primaria. Un hijo de 25 años interno en establecimiento carcelario, hija de 20 años con un hijo de 3 y una hija de 5 años con escolaridad básica primaria. Ubicación económica estrato 2. Si hablamos de la hija de 20 años es madre adolescente. (porque su primer hijo lo tuvo hace 5 años).

En el caso de la familia 3 que es la primera familia extensa que les describí donde viven papá, mamá, hijas, yernos, nietos, hacemos una breve entrevista donde le preguntamos sobre su concepto de maternidad, que le ha hablado a su hija y como se dan las relaciones al interior de la familia. De esta conversación encontramos que esta familia presenta rasgos y comportamientos de alteración de la función paterna que se reflejan en el consumo de sustancias psicoactivas, desescolarización y comportamientos transgresores en algunos de sus miembros, especialmente de sus nietos. También de la conversación se deduce que tiene un concepto de su función como aquella basada en la entrega total por el bienestar de sus miembros, es una madre que ha cumplido con el cometido cultural de ser una buena madre, que se constituye como unipotente, ya que ella sola ha bastado para levantarlos, no ha tenido la presencia del esposo, ya que este se ha limitado a la presencia material sin un acompañamiento moral significativa. A pesar de la conducta transgresoras de algunos de sus miembros, ella asume una actitud permisiva estableciendo relaciones de protección y lealtad, sin embargo en ella esta presente la queja de que tanta entrega no ha rendido sus frutos..."de que me ha servido ser tan buena mamá"..... Le afecta en gran manera la desobediencia y los malos tratos de sus nietos e hijos para con ella. En esta familia no hay respeto por las normas, no hay acuerdo entre sus integrantes, la ley y su regulación está totalmente diluida, lo cual se deduce entre otras características por la desautorización mutua en materia de reflexión que han hecho los conyugues, la profesora decía ahora algo importante sobre los conflictos, los conflictos coyunturales y los conflictos estructurales, la adolescencia pone de relieve los conflictos que subyacen en la familia.

En esta familia este estado permanente de adolescencia, permanentemente pone de relieve el conflicto estructural que hay donde hay una madre unipotente, un padre ausente, además consumidor de alcohol que no ejerce su función, que ni ella se lo permite ni él se lo abruma el derecho a incidir en esta familia.

En la familia 1 la nuclear encontramos armonía y bienestar en una madre que reconoce el mandato cultural de ser procreadora de vida, pero que no se esclaviza a él en el sentido que vive su maternidad como una oportunidad de

redescubrir el mundo al lado de sus hijos y no como un destino fatal de nacer, crecer, reproducir y morir. Esta madre entiende su función como una gran responsabilidad social y personal, reconoce que la labor ha sido mas fácil porque ha contado con el padre, pues cree que la educación es una tarea de dos... “si mi esposo no estuviera lo económico no me preocuparía, pero lo espiritual me da mucho miedo hacerlo sola sin él”. Si bien su sensación de alegría con sus hijos le ha generado una gran satisfacción, no desconoce las dificultades, sacrificios y penas que esto ha conllevado. Es una familia donde las normas se acuerdan entre ambos conyugues y la aplicación de los castigos se acuerdan también con los hijos presentes.

En el caso de la familia 2 que es monoparental femenina, se evidencia como la función biológica se cumple a pesar de no haber un padre ni ser la madre biológica del hijo e hija. La madre de esta familia es la tía materna que ante la ausencia por muerte de la madre biológica asume la crianza y manutención del hijo e hija. En su proyecto de vida no tenía pensado ser madre, pero ante lo ineludible de este hecho se vio avocada a esta función. Reconoce que: “es una experiencia paradójica, porque hay cosas muy bonitas, pero muy difíciles también”. Le parece fundamental la presencia del otro, para que compartan la función educadora y la transmisión de la ley, pero la ausencia física del tercero no ha impedido su presencia simbólica... “yo pensaba que no tendría un hijo sola”... hay un reconocimiento de ella como mujer madre que no está cumpliendo, por lo tanto no presenta la unipotencia que desconoce la entrada del tercero regulador en la relación simbiótica de la madre con los hijos e hijas.

La transmisión de la norma se hace a través del dialogo acompañado del ejemplo, sin que sea el hogar perfecto se corrige a través del discurso, lenguaje y la acción dice ella. Este caso entonces ejemplifica con claridad como la función puede ser ostentada y llevada a cabo por personas y figuras que no son necesariamente la madre y padre biológico sin menoscabo de la relación cultural, la convivencia y la relación social.

La familia 4 también extensa como la familia 3 también presenta rasgos de transgresión y consumo de sustancias psicoactivas. Cuenta con la presencia física del padre, pero desde una posición maltratadora, negligente y ausente de su función reguladora. La madre abuela repite con sus nietos y nietas las mismas practicas de crianza que tuvo con sus hijos, atravesadas por el maltrato verbal y físico y el desconocimiento de la norma y la autoridad. En su discurso parece que yace la figura patriarcal de ser una madre abnegada, entregada, ella dice: “he sido una madre y padre para mis hijos, sin embargo ellos no han agradecido mi sacrificio”. Es una madre unipotente que no ha permitido ni ha buscado la presencia de un tercero regulador que posibilite el ingreso a la cultura. Ese ambivalente vínculo se entrega sin pedir nada a cambio, pero en ella hay un reclamo permanente de amor y obediencia. Tal abstinencia es vana pues la violencia y maltrato con su familia no ha producido

hechos de vida que retribuyan esos afanes, en lugar de ello su hijo varón menor, madre adolescente, han realizado búsquedas mortíferas y comportamientos delincuenciales y de autodestrucción.

Estos cuatro casos ilustran de alguna manera la teoría del psicoanálisis, cómo la familia reguladora, cómo la familia es el primer lugar por excelencia donde el sujeto se construye como tal y como sujeto para la sociedad. De acuerdo a esos vínculos que se establecen allí, se establecen los vínculos con el afuera. Cuando en este último caso por ejemplo en la madre les dice que ella lo único que les pide a sus hijos es que le hagan caso y se está sometiendo a sus hijos a una tiranía del autoritarismo, de la rigidez. Además una madre que cuando ha ejercido su función educadora, lo ha hecho a través de la violencia, entonces no es posible que haya una retribución como ella lo quiere, en tanto no hay unos vínculos afectivos sanos que permitan la interrelación y el crecimiento de la familia hacia afuera.

Araceli castro:

De la corporación convivamos también. Voy a hacerles referencia de manera muy corta de una experiencia que realizamos con mujeres durante tres años sobre elaboración de duelo en mujeres que habían perdido hijos, hermanos, padres y familiares diversos por el conflicto y de manera violenta. Estas mujeres trabajaron en torno a una nueva historia en relación a esos hijos o esas pérdidas. Pérdidas que se dieron en la mayoría de los casos por situaciones donde se transgredió la ley, donde sus hijos fueron víctimas o victimarios. Una madre que había perdido a su hijo asesinado nos decía: “e que mi hijo escogió una carrera muy corta”, ella de entrada sabía o esperaba que su hijo iba a tener un desenlace fatal. No todas las mujeres que estuvieron ahí perdieron a sus hijos de manera violenta siendo víctimas por la transgresión, sino también a manos de violentos.

Estas mujeres en la mayoría de los hogares donde estaban, había una transmisión muy ambivalente de la ley. Aunque en algunas de estas familias existía la presencia física de un padre, era un padre que no cumplía con esas funciones y una madre que tampoco entendía de cómo hacerla. Entonces en resumen es un duelo de elaboración de duelos. Ellas entender que la norma no tenía que ser la ley del policía afuera, que tenía que ser algo que transmitiera la familia, por un hecho muy concreto, estas mujeres cuando su hijo moría especialmente cuando era un hombre, empezaba a ocupar un lugar primordial en lo simbólico de la familia, el corazón de Jesús de la sala era cambiado por el retrato del hijo en una dimensión inmensa. Y esto ellas entendieron que les estaba dando el mensaje a sus otros hijos, porque con sus otros hijos había un descuido, una negligencia en las funciones y las relaciones amorosas con ellos. Entonces sus hijos estaban entendiendo que la forma de ser reconocidos eran

formas mortíferas, morirse les llevaba a ocupar un lugar que antes no tenían, porque los hijos muertos antes de morirse no existían, estaban pero no eran.

En las conclusiones vemos que a la par de las condiciones individuales adecuadas, es necesario un entorno inicial que provea al niño o niña de los elementos mínimos para que se de su desarrollo y crecimiento físico como emocional y se constituya como sujeto demarcado en la cultura.

Una segunda conclusión tiene que ver con que estas condiciones son provistas en primera instancia por la familia o por el grupo que cumpla su función el estado y la sociedad deben ser garantes de que así sea.

Es necesario hacer la distribución entre el lugar de la madre, el lugar del hijo y lugar de la ley, y aquí quiero que nos remitamos a esto de que “soy amigo de mi hijo o mi hija”, eso es nefasto. La función paterna puede ejercerla todo aquel que tenga condiciones y disposición para hacerlo, puede ser una tía. Mamá abuela, etc.

La salud mental de la madre o quien ejerce su función está relacionada con la capacidad de asumirse como ser incompleto, que requiere de otro que regule y ponga fin al cuerpo simbiótico, permitiendo que el hijo o la hija sean sujetos de la cultura.

En el proceso de la elaboración de duelos las mujeres entendieron que la relación con los otros hijos e hijas involucraba el cómo construir unas ramas de relacionamiento con ellos y ellas, donde vieron que no era necesario ponerse en un lugar mortífero para verse reconocidos y amados.

Las mujeres comprenden que es la norma en si la que debe ser transmitida, no importa quien lo haga, eso se convierte en una ayuda en las comunidades donde ellas viven, porque ayuda a la comprensión de las necesidades de la ley en territorio donde las familias nucleares son pocas. Entonces lo que muchas dicen es que no hay marido ni papá, entonces por eso no se puede hacer nada, pero también que ellas entendían que era la norma y la ley, cómo se podía transmitir, fue esto muy grande para ellas y muy importante porque algunas de ellas lo llevaban a sus grupos comunitarios.

Comprendieron que las normas debían fundamentarse en una ley no arbitraria no acomodaticia... “aquí se hace lo que digo yo”... o poner unas normas que el que las impone no las cumple.